

Nota de prensa, Madrid a 20 de junio de 2024.-

AEGE solicita dotar al Estatuto del Consumidor Electrointensivo de medidas más efectivas para la gran industria electrointensiva

- Según el Estatuto actual, una parte significativa de la gran industria electrointensiva no recibirá compensaciones en 2024.
- AEGE propone ampliar el alcance de las compensaciones que reciben las industrias electrointensivas, incluyendo conceptos como el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (el impuesto a la generación del 7%), u otros de carácter fiscal como las aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética o la tasa municipal.
- El presidente de AEGE, José Antonio Jainaga, sostiene que la consulta pública previa lanzada por el Ministerio de Industria y Turismo para revisar el Estatuto del Consumidor Electrointensivo es una buena oportunidad para avanzar hacia un diseño alineado con la competitividad industrial.

La Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía, **AEGE**, reclama un Estatuto Electrointensivo con nuevas medidas que permitan a las industrias electrointensivas disponer de un precio eléctrico competitivo, estable y predecible.

AEGE destaca que una parte significativa de la gran industria electrointensiva no recibirá compensación alguna en 2024 para financiar parte de los cargos de la factura eléctrica a los que da derecho el Estatuto del Consumidor Electrointensivo.

Bajo el esquema actual, el Estatuto impone una serie de medidas a los consumidores electrointensivos, como la obligación de consumir en horas nocturnas, actualmente más caras, o contratar energía a plazo, que suponen un mayor coste en la factura eléctrica de la industria.

Según **AEGE**, con este escenario, sin derecho a compensaciones económicas y con obligaciones, la figura creada para preservar la competitividad de la industria deja de ser efectiva.

El presidente de **AEGE**, José Antonio Jainaga, considera *“muy positiva la consulta pública previa lanzada por el Ministerio de Industria y Turismo, no sólo para armonizar requisitos y obligaciones de los consumidores electrointensivos, sino también para dotar al Estatuto de un marco efectivo para mitigar el impacto que tienen los costes ajenos al suministro eléctrico en la factura eléctrica que pagan los consumidores industriales”*.

Por ello, **AEGE** propone ampliar el alcance de las compensaciones que reciben las industrias electrointensivas, incluyendo conceptos destinados a financiar los cargos en la factura como el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (el impuesto a la generación del 7%), u otros de carácter fiscal como las aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética o la tasa

Más información: **ES más Comunicación**

Eva de Santos 619 28 33 28 eva@esmascomunicacion.es

Sandra Blázquez 620 39 40 62 | sandra@esmascomunicacion.es

municipal. *“Elementos de la factura eléctrica a los que las industrias de países de nuestro entorno no hacen frente y dañan, por tanto, nuestra competitividad”* afirma Jainaga.

La suma de estos conceptos diluye la ventaja inicial de nuestro mercado eléctrico por la presencia cada vez más masiva de energías renovables, y acaba lastrando la competitividad industrial. En este escenario, el Estatuto del Consumidor Electointensivo es más necesario aún, porque dota a la industria nacional de un marco propio que le permite equipararse con sus homólogos europeos. En opinión de **AECE**, el Estatuto es una pieza fundamental si se pretende avanzar hacia una mayor autonomía estratégica industrial y favorecer un entorno de inversiones para descarbonizar los procesos productivos, y contribuir así a la creación de riqueza y empleo de forma sostenible.

AECE integra 30 compañías industriales -Acerinox, Air Liquide, Alcoa, ArcelorMittal, Asturiana de Zinc, Atlantic Copper, Bondalti, Carburo del Cinca, Celsa, Deretil, Ercros, Graftech Ibérica, Ferroglobe Spain Metals, Grupo Gallardo Balboa, ICL Iberia, Inovyn, Linde Gas, Megasa, Messer Ibérica, Nippon Gases, Química del Cinca, Reinosa Forgings & Castings, Carburos Metálicos, Resonac Graphite, Sidenor, Siderúrgica Sevillana, Tubos Reunidos, Verallia, Vidrala y Xeal - que ejercen un efecto tractor en la economía nacional. Estas empresas suman más de 60.000 empleos, directos e indirectos, estables y de calidad, y cuentan con 89 plantas productivas en las que se consume el 7% de la demanda eléctrica peninsular.

Más información: **ES más Comunicación**

Eva de Santos 619 28 33 28 eva@esmascomunicacion.es

Sandra Blázquez 620 39 40 62 | sandra@esmascomunicacion.es